

CAPÍTULO 33

EL FOMENTO DE LA VOCACIÓN EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Ana Encabo Balbín

Secretaría Autonómica de Empleo
Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Generalitat Valenciana (España)

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la trascendencia de la innovación en la competitividad y el crecimiento de las economías más desarrolladas se ha convertido en un nuevo paradigma de la política económica.

A tal efecto, en primer lugar se señalan muy brevemente algunos de los argumentos que ponen de manifiesto la importancia de la presencia de emprendedores innovadores como factor clave en la sostenibilidad de la competitividad, el desarrollo económico y el bienestar de las sociedades.

Una vez establecida la importancia de la innovación y de la empresarialidad, se resalta la vocación empresarial de la Comunidad Valenciana como adecuado caldo de cultivo para la aparición de iniciativas de carácter innovador.

A partir de este marco, la ponencia pretende proporcionar una visión general sobre las actuaciones que el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) desarrolla a favor de los emprendedores y la innovación. A tal efecto, y en la parte central de esta exposición, se realizará un breve repaso de las políticas que promocionan indirectamente la aparición de emprendedores, para extendernos a continuación en aquellos programas y actuaciones que más directamente apoyan la actividad emprendedora. Un paréntesis final se extiende sobre aquellos programas dirigidos con más exclusividad a los jóvenes empresarios con iniciativas innovadoras.

Merece la pena avanzar que en los últimos años hemos asistido a una auténtica reformulación de las políticas de empleo. Esta nueva orientación de las actuaciones de los servicios de empleo se corresponde con la tendencia a mantener un enfoque

A. Encabo Balbín

preventivo para evitar que las situaciones de paro se prolonguen en el tiempo y en medidas de activación frente a los casos de paro de larga duración, de acuerdo con la actual Estrategia Europea de Empleo. En esta reformulación uno de los pilares básicos se corresponde con el fomento del espíritu empresarial.

EL EMPRESARIO INNOVADOR, FACTOR CLAVE DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL BIENESTAR SOCIAL

No nos cabe la menor duda que el desarrollo de un país está relacionado con los niveles de bienestar que puedan procurarse sus ciudadanos. Las sociedades que favorecen la competitividad de su tejido empresarial y la generación de empleo son las únicas que son capaces de sostener su riqueza económica y social a medio y largo plazo.

Como ya se ha señalado desde muy diferentes foros, en las últimas décadas la competitividad y el crecimiento de las economías más desarrolladas se encuentra fuertemente ligado a los niveles de esfuerzo tecnológico e innovación empresarial.

A este respecto, existe una amplia evidencia que relaciona la competitividad de nuestras economías y empresas con el desarrollo de su capacidad innovadora. Ello ha hecho que variables que antes eran consideradas como elementos determinantes en el comportamiento estratégico de las empresas (el tamaño; los costes unitarios de los factores;...) hayan visto reducida su importancia en los últimos tiempos en favor de la innovación y sus consecuencias (aumentos de la productividad, diferenciación de producto, nuevas formas de organización y comercialización,...).

En economías de desarrollo intermedio como la valenciana, atezadas por la competencia de terceros países con menores costes salariales y la brecha que aún se mantiene con los países más avanzados, la presencia de empresas innovadoras se plantea como una de las alternativas más adecuadas para garantizar la sostenibilidad de nuestra competitividad a medio y largo plazo.

La importancia de estas empresas innovadoras viene asociada al cambio radical en los argumentos competitivos que ha tenido lugar en las últimas décadas, y así ha cobrado una importancia definitiva la competencia vía diferenciación frente a la tradicional especialización en costes. La creciente globalización y apertura exterior de los mercados internacionales y nacionales ha sido uno de los factores que ha impulsado estos cambios tan trascendentales.

Las ventajas competitivas basadas en la diferenciación requieren técnicas y capacidades más avanzadas, entre las que se encuentra la capacidad de innovación tecnológica.

Al mismo tiempo, junto con la innovación tecnológica, entre los factores que tradicionalmente han determinado el desarrollo económico y el bienestar de una sociedad, actualmente quizá no es tan relevante la disposición de recursos

naturales, humanos o económicos, sino la existencia de capacidades directivas unidas a la propia organización del proceso productivo y la voluntad de asumir riesgos en proyectos empresariales.

Sin embargo, el hecho de que exista espíritu emprendedor y vocación empresarial en un momento y espacios dados no es una casualidad y su existencia no se reproduce fácilmente. Se puede adquirir la técnica empresarial, pero la disposición a desarrollar iniciativas empresariales difícilmente se puede adquirir en el mercado.

LA VOCACIÓN EMPRESARIAL EN LA ECONOMÍA VALENCIANA

En la sociedad valenciana existe una importante base empresarial que constituye un buen caldo de cultivo para la aparición de nuevos emprendedores con carácter innovador. Ello es así en la medida en que la Comunidad Valenciana presenta una estructura productiva en la que predominan PYMES con un elevado grado de dispersión territorial y especialización sectorial, que además proporcionan la mayor parte de nuestro empleo.

Las últimas cifras procedentes del INE¹ (año 2003) muestran la presencia en la Comunidad Valenciana de 299.452 empresas, cantidad que supone un 10,6% del total estatal, siendo la cuarta comunidad autónoma con mayor densidad empresarial. Al mismo tiempo, el carácter emprendedor se manifiesta en una elevada natalidad empresarial, y así en nuestra Comunidad se han creado 32.689 empresas entre 1999 y 2003 (12,2% de incremento relativo).

Sin embargo, las mayores oportunidades de negocio que brinda nuestra economía y la cada vez mayor cualificación de nuestros recursos humanos -nos encontramos con una de las juventudes más formadas de nuestra historia reciente-, no son elementos que por sí solos parezcan ser suficientes para animar a nuestros jóvenes a emprender proyectos empresariales.

De hecho, los universitarios valencianos se inclinan en mayor grado por el trabajo asalariado, y así sólo un 14% trabajan como empresarios, frente a una media del orden del 16% en el conjunto de ocupados. Su mayor cualificación no les incita a canalizarla emprendiendo proyectos empresariales, especialmente bajo la fórmula del autoempleo. De hecho, un 85,1% trabajan por cuenta ajena, frente a una tasa de asalarización media del orden del 81,5%.

Por otra parte, si el conjunto de los asalariados se encuentran mayoritariamente en el sector privado de nuestra economía (un 85%), los universitarios no concentran su destino laboral tanto en este sector (el 60% trabajan por cuenta ajena en el mismo).

1. INE. Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2003.

A. Encabo Balbín

Es necesario impulsar nuestra tasa de empresarialidad, y en este sentido hay que recordar que uno de los pilares fundamentales de la Estrategia Europea por el Empleo es el fomento del espíritu empresarial en nuestras sociedades.

Es por ello que cualquier programa que fomente la capacidad de inserción profesional de nuestros desempleados, o como últimamente viene diciéndose, la “empleabilidad”² de nuestros recursos humanos, pasa por apoyar sobre todo la aparición y desarrollo de actividades empresariales sostenibles.

Para el desarrollo de iniciativas empresariales es necesario reducir los obstáculos a la creación de nuevas empresas, canalizar la capacidad emprendedora hacia el autoempleo. Con la Ley de la Sociedad Limitada Nueva Empresa aprobada este año por las Cortes Generales³ se pretende superar estas dificultades mediante la agilización de los trámites de constitución, aligerando la vida societaria y facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, todo ello para que los propios empresarios puedan centrarse el núcleo de su actividad productiva o comercial. La Ley de la Nueva Empresa va a permitir simplificar trámites de forma que sea posible concluir el proceso de constitución de una empresa en menos de 48 horas, con la cumplimentación de un solo documento y una única visita al notario, frente a un plazo que era de 30 a 60 días.

El esfuerzo por simplificar los procedimientos para crear pequeñas empresas es imprescindible, pero no lo es menos asegurar la continuidad de estas compañías. En este sentido, es de vital importancia la creación de un marco macroeconómico de estabilidad, una adecuada orientación de la política económica y un diálogo social que favorezcan al mismo tiempo la economía productiva y la generación de empleo.

Se pueden fomentar las pequeñas empresas o el trabajo por cuenta propia, ya sea en los nuevos yacimientos de empleo o en las diferentes fórmulas de economía social -las fórmulas y las ayudas establecidas al respecto como veremos más adelante son amplias y variadas-; sin embargo, lo que es preciso impulsar, sobre todas las cosas, es una cultura emprendedora que afronte y supere la aversión al riesgo.

Aquellos que optan por poner en práctica sus conocimientos y desarrollar una actividad empresarial deben contar con el apoyo de nuestras instituciones para afrontar con mejores garantías el reto de llevar a buen término estos proyectos empresariales. Este apoyo es especialmente relevante en las iniciativas de menor dimensión, como las microempresas o las que llevan a cabo por cuenta propia nuestros jóvenes universitarios, que son las que encuentran más dificultades a la hora de emprender su andadura.

2. Por empleabilidad entendemos la capacidad de una persona para tener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas, de promoción y de desarrollo a lo largo de su vida. Tal capacidad viene necesariamente referida a los conocimientos, habilidades y valores que permiten a la persona alcanzar sus objetivos individuales, en el contexto de los objetivos precisados por la organización empresarial. La empleabilidad es, en definitiva, una capacidad de inserción profesional.

3. Ley 7/2003, de 1 de abril.

El fomento de la vocación empresarial...

Estas empresas han tenido los problemas iniciales que tiene cualquier iniciativa emprendedora. Sin embargo, al margen de estas dificultades las empresas innovadoras tienen una problemática específica inherente a la actividad en la que se centran. Así, frente al resto de proyectos, las empresas innovadoras suelen acusar un tamaño aún más reducido, un entorno con fuertes cambios tecnológicos, mayores dificultades de obtención de empleados cualificados, sus canales de distribución son completamente diferentes, etc.; el alto riesgo asociado a todos los problemas anteriores comporta dificultades financieras añadidas.

Debido a la creciente sensibilización respecto a los problemas que afrontan las empresas innovadoras en todos los órdenes, las iniciativas públicas destinadas a impulsar, madurar, lanzar y consolidar este tipo de iniciativas han ido creciendo en importancia en los últimos tiempos.

Dentro de las áreas claves de cualquier actividad, en el caso de los proyectos empresariales innovadores el acceso a una financiación adecuada es determinante en todos los órdenes. El riesgo inherente a las empresas de carácter innovador lleva a las entidades financieras a exigir garantías superiores a las del propio negocio, que impiden muchas veces el acceso a la financiación, o en caso de obtenerla se hace a plazos inadecuados y tipos de interés más elevados.

Está claro que hay que hacer el mejor uso posible de las ayudas y subvenciones públicas para explotar las ocasiones de crear empresas innovadoras en todos los sectores. Sin embargo, en los últimos tiempos la incertidumbre económica y la menor confianza de los inversores en los sectores de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, hace muy necesario definir buenas prácticas y compartir experiencias sobre las actividades innovadoras.

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL: ACTUACIONES DEL SERVEF

En nuestro caso, en los últimos años una parte importante de las ayudas de la Generalidad Valenciana dirigidas a los emprendedores se han canalizado a través de las *políticas activas* de empleo, que tienen en este objetivo una de sus bases principales. Así, se han desarrollado actividades para facilitar la constitución y el desarrollo de una actividad empresarial en el marco de los diferentes programas de fomento del empleo, formación profesional e intermediación laboral que ha desarrollado el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

Como paso previo a la promoción directa de proyectos empresariales, nuestro servicio de empleo trata de informar y orientar profesionalmente a las personas que muestren inquietudes emprendedoras. Así, dentro del programa de **Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo**, se pretende despertar en el desempleado el interés por el desarrollo de una iniciativa empresarial, así como proporcionar la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de negocio.

A. Encabo Balbín

Al mismo tiempo, a través del **Programa de Atención de Empresas** se atiende a los emprendedores demandantes de empleo, que tienen definido pero no elaborado el proyecto de creación de una empresa. Con esta medida se pretende ofrecer un asesoramiento individualizado en relación con los aspectos que presenten mayores dificultades en la elaboración de su Plan de Empresa. A este respecto, una vez definido y elaborado el mismo, se analiza la viabilidad del proyecto, se planifica y se apoya su puesta en marcha.

Para el aprovechamiento de las oportunidades de empleo endógeno, el SERVEF apoya la contratación y la formación de **Agentes de Empleo y Desarrollo Local**, circunstancia que permite captar las oportunidades de negocio y las iniciativas empresariales innovadoras en sus respectivos ámbitos de actuación.

Como hemos visto el SERVEF fomenta el espíritu empresarial, uno de los pilares fundamentales de la Estrategia Europea por el Empleo, desde la orientación laboral y la formación profesional. Sin embargo, nuestro organismo también apoya el desarrollo de iniciativas empresariales de una manera más directa a través del fomento del empleo de los emprendedores en sus diversas fórmulas.

En este ámbito de actuación se encuentran las actividades del SERVEF que se corresponden con la promoción del trabajo por cuenta propia, y el aprovechamiento de las oportunidades de generación de puestos de trabajo a escala local, en la economía social y las ayudas a las empresas calificadas como I+E en las actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo.

Al desarrollo de una **actividad empresarial independiente** contribuyen las subvenciones establecidas para constituirse el trabajador como empresario autónomo, las ayudas a la creación de microempresas mercantiles, las subvenciones a los perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.

Las ayudas establecidas para establecerse como **autónomo** se acompañan de subvenciones financieras para la realización de las inversiones requeridas por cada negocio y de ayudas para la contratación indefinida del primer trabajador por parte del pequeño empresario por cuenta propia. Estas medidas se amplían, cuando se trata de la constitución de **microempresas** creadas y participadas **mayoritariamente por mujeres**.

Como resultado de este conjunto de ayudas, entre 1999 y 2002 un promedio anual de 3.900 emprendedores fue apoyado en el desarrollo de su actividad por el SERVEF, alcanzando a unas 4.800 personas en el último ejercicio (más del doble de los inicialmente apoyados en 1999). A tales resultados han contribuido los recursos aportados por nuestro organismo, que se han situado en cifras del orden de los 14,5 millones de euros en 2002, duplicando la cifra destinada en 1999.

Además de reforzar las políticas establecidas, **de cara a los próximos años se pretende favorecer la aparición de nuevas vocaciones emprendedoras y el desarrollo de las existentes**, tanto desde la formación profesional como desde las políticas de fomento del empleo y de intermediación laboral.

En materia de cualificación de nuestros recursos humanos, y de acuerdo con la nueva **Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional**,

El fomento de la vocación empresarial...

nuestro sistema de formación profesional va incorporar acciones y programas específicos que capaciten para el desempeño de actividades empresariales en sus variadas fórmulas, incluyendo el empleo por cuenta propia, por lo que se fomentarán las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor de nuestros futuros empresarios desde la misma base educativa.

Por otra parte, dadas las dificultades que nuestra estructura empresarial presenta en la formación permanente de sus recursos humanos, el SERVEF va a poner en marcha un **Programa de impulso de la formación continua en las pequeñas empresas y las microempresas**, que servirá también para la formación de los nuevos emprendedores.

Al mismo tiempo, desde 2003 están poniéndose en marcha una serie de programas integrales de fomento del empleo dirigidos a los colectivos con mayores dificultades laborales (jóvenes, mujeres, discapacitados, parados larga duración o mayores de 45 años,...).

Los denominados **Planes Integrales de Empleo** desarrollan itinerarios completos de inserción laboral, al coordinarse las actuaciones de información, orientación laboral y formación profesional, que se acompañan con medidas específicas de inserción en el mercado de trabajo de sus beneficiarios, incluyendo al respecto la asistencia al autoempleo y el fomento de la actividad emprendedora. Estos planes están gestionados por entidades colaboradoras que tienen compromisos de inserción efectiva de los participantes en los mismos.

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL INNOVADORA: EL CONCURSO DE EMPRENDEDORES DEL SERVEF Y LAS EMPRESAS I+E

Una consideración aparte, en la promoción de vocaciones empresariales innovadoras, merece el **concurso de emprendedores** que patrocina el SERVEF. El año 2002 tuvo lugar su primera edición y la resolución del premio correspondiente a 2003 se llevó a cabo en el mes de diciembre pasado.

Este certamen tiene como objetivo premiar proyectos empresariales viables y que creen empleo en la Comunidad Valenciana, al tiempo que fomentar nuevas vocaciones empresariales. Durante estos dos últimos años han participado como entidades colaboradoras las diferentes universidades valencianas y sus correspondientes fundaciones Universidad-Empresa (la misma Fundación ADEIT de la Universidad de Valencia ha estado presente desde la primera edición), así como las principales escuelas de negocio valencianas. Este concurso permite a los proyectos participantes ser considerados como empresas innovadoras en materia de empleo, lo que se denominan empresas I+E, circunstancia que permite beneficiarse de las mencionadas ayudas.

Con la idea de que en la sociedad valenciana existe un importante número de emprendedores que cuentan con ideas innovadoras, y que podrían transformarse

A. Encabo Balbín

en verdaderos proyectos empresariales si recibían la asistencia y el apoyo necesario, el SERVEF puso en marcha este concurso para jóvenes emprendedores el pasado año.

Se trata de un concurso que tiene como fin último fortalecer nuestro entramado productivo regional y desarrollar una cultura emprendedora entre los jóvenes.

A tal efecto, se trata de implicar a las entidades universitarias y de negocios que forman a los jóvenes menores de 30 años en funciones de administración y dirección de empresas, al objeto que éstos den un importante salto cualitativo: apliquen sus conocimientos y se conviertan en protagonistas de su futuro profesional.

Para ello es necesario potenciar el desarrollo de nuevos proyectos innovadores y sostenibles –de pequeña o mediana envergadura– basados en el aprovechamiento de los recursos endógenos disponibles y que aseguren la creación de puestos de trabajo con una proyección a medio plazo.

De hecho, entre los criterios de valoración de estos premios se ha considerado, al margen de su necesaria viabilidad, la innovación y originalidad del proyecto, sin olvidar el potencial de creación de empleo. Asimismo, se ha primado el desarrollo de actividades dentro de los nuevos yacimientos de empleo. Así, los premios y los accésit de la edición de 2002 correspondieron a proyectos muy centrados en estos ámbitos: el reciclaje de residuos, la gestión de los recursos forestales y las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

A pesar de que cada vez más las iniciativas empresariales cuentan con mayor cobertura y apoyo, muchos de nuestros jóvenes, que tienen buenas ideas que bien podrían convertirse en pequeños negocios y empleos, desconocen las exigencias y las habilidades para hacerlas realidad. La escasez de modelos, la falta de organización y el acceso limitado a las redes de contacto y de financiación, son algunas de las barreras a las que estos noveles emprendedores suelen enfrentarse.

Es por ello que en este concurso se ha considerado adecuado implicar a diferentes entidades de la Comunidad Valenciana que trabajan en la formación y promoción empresarial, y hemos buscado la participación de nuestras universidades y sus respectivas fundaciones con las empresas, sin olvidar las escuelas de negocios más representativas.

Estas instituciones constituyen las entidades colaboradoras del concurso y han prestado a estos proyectos el apoyo y el seguimiento necesario para superar los obstáculos iniciales que suelen tener las ideas originales hasta que se estructuran en un plan de negocio viable. No olvidemos, que la mortalidad de las pymes es especialmente importante en sus primeros años de existencia, por lo que tener en los primeros pasos un referente de apoyo siempre es muy positivo.

Una de las características básicas de este concurso es que permite a los proyectos participantes ser considerados como empresas innovadoras en materia de empleo. De hecho, dada la alta calidad de los 38 proyectos presentados en la primera edición de este concurso, se consideró conveniente otorgarles a todos ellos la calificación de empresas I+E. Esta circunstancia permite a tales proyectos aprovechar una de las principales líneas de actuación del SERVEF en la promoción de las empresas innovadoras.

El fomento de la vocación empresarial...

Tomando como antecedente las iniciativas locales de empleo (ILES), pueden ser considerados como I+E los proyectos empresariales promovidos y/o apoyados por una corporación local o por la Generalitat Valenciana, con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial. Además, y esta es su característica básica, estas iniciativas deberán estar relacionadas con actividades económicas emergentes o cubrir necesidades no satisfechas cuando se trate de actividades tradicionales de una zona: es decir se han de centrar en los denominados “nuevos yacimientos de empleo”.

Cabe destacar que las ayudas a las empresas calificadas como I+E son las más importantes que tiene establecidas nuestro organismo en todos los órdenes (subvenciones financieras, apoyo a la función gerencial, asistencia técnica, contratación indefinida e integración como socio en una cooperativa o sociedad laboral,..). Cualquiera de las ayudas anteriores se incrementa en un 10% adicional cuando las actividades de estos proyectos se centren en los nuevos yacimientos de empleo.

La importancia de esta declaración como I+E trasciende la cuantía de los premios, pues permitirá consolidar en gran medida estos proyectos, al beneficiarse de las ayudas previstas para este tipo de iniciativas.

A MODO DE CONCLUSIÓN

No nos queda sino recordar que para el desarrollo de iniciativas emprendedoras es necesario reducir los obstáculos a la creación de empresas, fomentar el trabajo por cuenta propia, ya sea en los nuevos yacimientos de empleo o en las diferentes fórmulas de economía social, pero, sobre todo, es preciso afrontar y superar la aversión al riesgo que existe en nuestras sociedades.

La sociedad valenciana necesita que las ideas innovadoras de nuestros emprendedores y universitarios se transformen en verdaderos proyectos empresariales, para lo cual hemos arbitrado un conjunto amplio y variado de programas de apoyo y asistencia a los mismos por parte del SERVEF.

Estas Jornadas dedicadas al emprendedor innovador y la creación de empresas de I+D+i constituyen un estímulo a la labor de las administraciones públicas. Confiamos que la experiencia y la práctica de las instituciones y personas que van a participar en estas jornadas sirva para continuar aflorando inquietudes emprendedoras. Ello es así en la medida que la disposición de emprendedores es una de las pocas estrategias que garantiza la sostenibilidad de nuestra competitividad a largo plazo y el consiguiente bienestar de nuestros ciudadanos.

A. Encabo Balbín

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2000). La Evaluación de las políticas de ocupación. MTAS. Colección Informes y Estudios. Serie Empleo. Madrid.
- Del Castillo, J. y Borroeta, B. (1997). “La movilización social de las estrategias regionales de Innovación como fuente de competitividad”, *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos* núm 21. Presidencia de la Generalitat Valenciana. Valencia.
- Fontela, E. (1999). “Perspectivas a largo plazo y Nueva Economía”, *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos* núm 31. Presidencia de la Generalitat Valenciana. Valencia.
- Fontela Montes, Emilio (1996). “Universidad, economía de mercado y sociedad de la información”, *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos* núm 15. Presidencia de la Generalitat Valenciana. Valencia.
- INE. *Directorio Central de Empresas (DIRCE)*. Madrid.
- INE. *Encuesta de la Población Activa*. Madrid.
- Morillas Gómez, Javier. (2000). “Las nuevas directrices europeas de empleo para el año 2001”, *Boletín Información Comercial Española* núm. 2672. Ministerio de Economía. Madrid.
- Reig E. y Picazo A (1997). *Capitalización y crecimiento de la economía valenciana 1995-1995*. Fundación BBV. Bilbao.
- Sánchez Asiaín, José Angel (1998). “La llamada paradoja europea: globalización, regionalización e innovación”, *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos* núm 22. Presidencia de la Generalitat Valenciana. Valencia.
- SERVEF. Guía de ayudas de fomento de empleo y de formación profesional. 2003. Valencia.
- SERVEF (varios años). *Memoria de gestión*. Valencia.